

ORD. 056/2023 - ACEPTACIÓN DONACIÓN FUNDACIÓN DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.-

Publicado el 12 abril, 2023

...VISTO.

El Expediente N° 048-E-2023, iniciado por Mensaje N° 032/23 del Departamento Ejecutivo;
y

...CONSIDERANDO.

QUE por la misma se pone en conocimiento de la donación efectuada por la Fundación del Banco de la Nación Argentina de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) con destino a la adquisición de DOS (2) computadoras tipo PC con destino al Taller Protegido Municipal;

QUE es facultad del H.C.D. aceptar la misma;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. ACEPTASE la DONACIÓN de la FUNDACION DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).-

ARTICULO 2º - La suma indicada en el Artículo precedente será aplicada a la adquisición de

equipamiento institucional para el TALLER PROTEGIDO MUNICIPAL, el cual incluye DOS (2) COMPUTADORAS TIPO PC, DE ESCRITORIO CON MONITOR. -

ARTICULO 3°- AMPLIASE el Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2023 en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), de acuerdo a lo recaudado en el rubro que se detalla a continuación:

JURISDICCION 1110103000 – SECRETARIA DE HACIENDA – RUBRO DE RECURSOS 17.03.01 – DONACIONES - PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).-

ARTICULO 3°- AMPLIASE el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS correspondiente al Ejercicio 2023, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), de acuerdo a la clasificación de Partidas que a continuación se detalla: JURISDICCION 1110114000 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – APERTURA PROGRAMATICA 81.03.00 – TALLER PROTEGIDO MUNICIPAL – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 131 DE ORIGEN MUNICIPAL – PARTIDA PARCIAL DE GASTO 4.3.6. EQUIPOS PARA COMPUTACION PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).-

ARTICULO 4°. Incorpórense al Patrimonio Municipal los bienes donados detallados en el Artículo 1°.-

ARTICULO 5°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los doce días del mes de Abril del año dos mil veintitrés. -

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas. -

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Abril de 2023.-